

2025, BICENTENARIO DE LA FRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CAXACA"

Origen: Departamento de Contabilidad y Finanzas Oficio No.: OPEO/UAYFPP/DCYF/0439/2025

Asunto: Bienes inmuebles.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 31 de julio de 2025

TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR LOCAL PRESENTE.

En Atención al reactivo A.2.2 Registra en cuentas específicas de activo los bienes inmuebles de la encuesta que emite el Sistema de Evaluación de Armonización Contable, me permito manifestar lo siguiente:

La Oficina de Pensiones del Estado de Oaxaca, por el período que se evalúa, no cuenta con bienes inmuebles propiedad de esta Oficina.

Sin otro particular por el momento, quedo de usted.

ATENTAMENTE

JEFA DE LA DERECHO AJENO ES LA PAZ"

JEFA DE LA DELOS FONDOS DE PENSIONES

UNIDAD MA ANABEL OLIVO VELASCO

ADMINISTRACIÓN A ANABEL OLIVO VELASCO

FINANZAS DE LOS

Con copia para: Mtro. José Elpidio Altamírano López. -Director general de la Oficina de Pensiones. -Para su conocimiento. Expediente y Minutario AOV/KMSH/mov



Amapolas 510, Col. Reforma Oaxaca de Juárez Oax. C.P. 68050



(951) 132 7002, 132 7022 ext. (15)



pensiones@oaxaca.gob.mx